

ARTICULO IV.

I. Nuevos contrincantes.—II. Qué es la economía política.—III. Sobre la moralidad del partido moderado.—IV. El derecho y la libertad.—V. Síntesis de los partidos. VI. La propiedad personal excluye el sufragio universal.—VII. La democracia es incompatible con la unidad religiosa.—VIII. Donde existe limitación de derechos, no hay democracia.—IX. El moderantismo es una ley divina.—X. Sólo hay justicia en los partidos medios.

I.

NUEVOS CONTRINGANTES.

Desde el primer artículo que tuve el honor de dedicar al exámen del folleto del Sr. Castelar, titulado *La fórmula del progreso*, se han dirigido contra mí tantas contraréplicas, que se conoce que la democracia se ha propuesto representar sobre mis convicciones de moderado la comedia de *Lluven bofetones*. El Sr. Canalejas me ha dirigido una carta *galo-germánica* que «La Discusion» dice que se distingue por la *severidad del raciocinio*, por la *hermosura de la dicción* y por la *variedad del estilo*, y que, si verdaderamente se distingue por algo, se distingue por todo lo contrario.

El economista Sr. D. Gabriel Rodríguez me ha dirigido otra impugnación, que el periódico democrático califica de muy *correcta en su estilo*, y que yo, el menor defecto que la hallo, es que *no viene al caso*. Cuando se discute cuál de los partidos tiene un *criterio más racional* para resolver todas las cuestiones de interés público, cojer el más insignificante de los detalles de la cuestión con el objeto de que diga el lector «este contrincante entiende mucho de economía política,» cuando aquí la economía política no hace al caso para nada, es, y permítame el Sr. Rodríguez que se lo diga, pues no quisiera en la discusión imitar la corrección de su estilo, hacer lo que casi todos los economistas en las grandes cuestiones sociales: *ver el mundo por un agujero*.

Y á propósito de *La fórmula del progreso* del Sr. Castelar, se ha presentado también en la palestra el Sr. D. Carlos Rubio, nuevo justador que, combatiendo á la democracia, viene á defender al partido progresista. El Sr. Rubio es un contrincante vehemente hasta la elocuencia, y cortés con sus enemigos hasta la caballería andante. De buena gana contestaría hoy al brillante folleto del Sr. Rubio, titulado *La teoría del progreso*; pero esto, en el curso de nuestra polémica, carecería de oportunidad. Ahora probaremos á los demócratas que sólo en los partidos medios está la *racionalidad*: después discutiremos con el Sr. Rubio en cuál de los partidos medios está lo *más justo*.

II.

QUÉ ES LA ECONOMÍA POLÍTICA.

Pues, como iba diciendo, el economista Sr. Rodríguez me ha dispensado el honor de escribir una larga y *ruda*

impugnacion de una ligera indicacion que yo he hecho en mi primer artículo sobre la *absoluta libertad* de comercio. Con este motivo, y tomando en sentido recto palabras que yo habia usado en sentido metafórico, me hace el favor de publicar que las doctrinas y principios económicos me son *totalmente desconocidos*. Tiene razon el Sr. Rodriguez; yo soy enemigo de que la metafísica se *prostituya* hasta el punto de escojer, como hacen algunos autores modernos, el *cuenta hilos* por objeto exclusivo de sus investigaciones. Yo, al revés de lo que me dice el Sr. Canalejas, nunca explicaré las ideas por los hechos, sino los hechos por las ideas; los acontecimientos en la historia, y la carne en el hombre, nunca servirán, con permiso de los economistas, para estudiar ni la naturaleza ni el espíritu humano.

Y si no fuera porque mis *tontadas humorísticas* [casi nunca se dignan rebatir las *necesidades sin gracia*, haria una nueva irrupcion en el campo de la economía, en ese campo de gloria de los *horteras* de la inteligencia humana, y probaria al Sr. Rodriguez, cuyos profundos conocimientos en el *oficio* ni le envidio ni le niego, que la *absoluta libertad* es tan desastrosa en el orden físico como en el moral.

El Sr. Rodriguez, con la sagacidad que yo le concedo, aunque en esta ocasion no haya dado pruebas de ella, debió conocer que al citar incidentalmente el ejemplo por el cual ha deducido mi ignorancia económica, lo que me propuse probar es que en todas las esferas, sociales, políticas y económicas, la *limitacion* es la expresion de la *razon*, que el *moderantismo* es la ley de la naturaleza humana, que en los hechos no hay ningun principio *absoluto*, que sea racional, y que cuando la democracia reconoce por bueno algun axioma *relativo* hace política *moderata*, y que cuando es lógica y predica inexorablemente principios *absolutos*, entonces cae en el absurdo.

Precisamente en esa ciencia *manual*, en la cual es tan fuerte el Sr. Rodriguez, está muy generalizado el axioma

de que «en economía política no hay ningun principio *absoluto*.»

Y esto lo tendré por incontrovertible, hasta que el señor Rodriguez en alguna de sus obras futuras me pruebe lo contrario.

En propiedad, en comercio, en administracion, en todo, los principios absolutos, fuera del orden inteligible, no conducen más que al absurdo.

Ejemplos:

Unos proclaman la amortizacion ilimitada, y quieren poner á toda la *naturaleza en presidio*. Otros preconizan la subdivision infinita, la pulverizacion [del globo, y por su gusto establecerian una *indigencia universal*. La acumulacion exajerada, y la atomizacion sin límites, son respectivamente la *inquisicion* y la *anarquía* de la propiedad.

El sistema prohibitivo en grande escala puede conducir á los pueblos al estado de *vender sin comprar*, sumiéndolos en un marasmo físico y moral, y gangrenándolos con todos los vicios de la usura. Por el contrario, el libre-cambismo sin restricciones de ningun género, puede arrastrar á las naciones pobres y desvalidas al sistema más deplorable todavía de *comprar sin vender*, siendo víctimas de la más inmoral de las estafas.

El bando exajerado produce el contra-bando. Cuando el gobierno no es tolerante y exige derechos injustos, se alienta al contrabandista que asegura el género, poniéndose en la razon.

Las aduanas en las fronteras, las puertas en las ciudades, y los lazaretos en los puertos, cuando se abren indiscretamente, son el origen del despilfarro nacional, de la exigüidad del tesoro público y de los contagios generales: mientras que entreabiertas racionalmente, alientan la industria, producen la riqueza y son causa de salud.

Pero me olvidaba de que involuntariamente me he vuelto á meter á hablar de lo que, ni entiendo, ni quiero

entender tampoco. Sólo sentiré haber ofendido la profundidad filosófico-económica del Sr. Rodríguez con mis sofismas *vulgares*. Protesto, sin embargo, que al negarme á descender al campo de la economía, no es porque mi infelicísima filosofía no haga la justicia que se merece al feliz ingenio del Sr. Rodríguez. Reconozco la superioridad del retador, pero profeso un desprecio instintivo al terreno á que me quiere llevar. No, no; yo nunca tomaré por punto de partida de mis investigaciones á la inofensiva pero bruta materia, ese perro faldero del espíritu, que con una lealtad puramente maquina, sigue las evoluciones y las leyes que le dicta su amo y señor. Lo *regido* se comprende mucho mejor *por lo que rige*, y en vez de explicar, como quiere el señor Rodríguez, el amo por el perro, explicaremos, como desea el Sr. Canalejas, el perro por el amo.

Así, pues, dejando las cosas para ocuparnos de las personas; subiendo á los principios que nos darán resueltas las consecuencias, entraremos en el exámen de la cuestion del *derecho* y de la *libertad*, tal como la ha planteado el señor Canalejas; y el Sr. Rodríguez me perdonará si, abandonando la *matereología*, nos ocupamos exclusivamente de la *psicología*, y terminaré diciendo que la economía, aunque se la honre con la fraseología de los filósofos, y aunque la enaltezca el Sr. Rodríguez con su felicísimo ingenio, siempre será, como dice un escritor ingenioso, *«bestia como un hecho.»*

III.

SOBRE LA MORALIDAD DEL PARTIDO MODERADO.

Y ahora, antes de entrar de lleno en la cuestion, necesito que restablezcamos las condiciones de la *buena crian-*

za político-literaria. El Sr. Castelar dijo que el partido moderado era un partido *immoral*. El Sr. Canalejas repite en su carta lo siguiente:

«Razon tenia Emilio Castelar cuando lo apostrofaba, arrojándole á la cara el dictado de *immoral*, que tanta ira suscitó en su ánimo de Vd.—No sólo por el *censo* pudo el escritor demócrata llamar *immoral* al partido moderado, sino que por su conducta, como gobierno, merece á boca llena ese dictado.»

Si el Sr. Castelar cometió una impremeditacion, la reimpresion del aserto por el Sr. Canalejas, saliendo á la defensa de aquel, es una generosa impertinencia.

Si esta creencia es individual, yo no la calificaré, por *respeto* á los Sres. Castelar y Canalejas; pero si esta asercion es una de las creencias del partido democrático, diré que esta creencia es falsa, por no llamarla calumniosa.

IV.

EL DERECHO Y LA LIBERTAD.

Comienza el Sr. Canalejas, ó más exactamente, concluye su carta, resumiendo su pensamiento del modo siguiente:—«Concluyo mi carta rogando á Vd. rebaga su critica bajo un punto de *vista científico*. Conozcamos lo que usted piensa sobre el derecho y sobre la *libertad*; conozcamos la definicion de estas funciones sociales.»—

¿Con que despues de todo lo dicho, salimos ahora con que todavia no ha entendido el Sr. Canalejas lo que pensamos los moderados sobre el derecho y la libertad?

Veamos:

Cuestión de derecho: —«No deis un *bozal* á quien necesita un *derecho*»

Cuestión de libertad: —«No deis un *derecho* á quien necesita un *bozal*»

El Sr. Canalejas no me negará que esto podrá no ser bueno, pero al ménos tiene el mérito de que es bastante claro.

Pues á pesar de esta claridad, todavía el Sr. Canalejas me pregunta lo siguiente:

—«¿Niega Vd. el derecho?—No me contestará Vd.»

¡Pues no he de contestar! Concedo el derecho *limitado* por el deber.

Y sigue preguntando el Sr. Canalejas:

—«¿Niega Vd. la libertad?—No contestará Vd.»

Vaya, pues, la contestacion.

Concedo la libertad de cada uno, *limitada* por la libertad de los demás.

Ya sabe el Sr. Canalejas lo que los moderados opinamos con respecto al *derecho* y á la *libertad*. En esta parte premiamos como Saint Simon «á cada uno segun su *capacidad*, y á cada capacidad segun sus *obras*».

Ahora sepamos le que opina la escuela democrática.

Como el Sr. Canalejas nunca nos lo dirá con claridad, nosotros contestaremos por él.

—¿Niega la democracia el *derecho*?—No; lo concede *absoluto*.

—¿Concede la democracia la *libertad*?—Sí; la concede *autonómica*, *ilimitada*, *absoluta*.

Y el día que la democracia no partiese de derechos *absolutos*; el día que sólo concediese los derechos y la libertad con *restricciones*; aquel día la democracia sería una doctrina *eclectica*, sería la ciencia, como dice el Sr. Canalejas, *de los sin embargo, á pesar de que, si bien es cierto, no lo es ménos, aun cuando, de modo que, no obs-*

tante, etcétera, etc.: sería, en una palabra, la política *moderada*.

Sentado esto, admitida la doctrina de que el derecho y la libertad son inherentes á toda conciencia humana, y que estos derechos son inenajenables, absolutos, é iguales en todos, resultará que no hay derecho público que pueda restringir el derecho privado, y que, por consiguiente, la conciencia de todo individuo no reconoce un criterio superior al suyo, y que la *autonomía*, ó sea el derecho del individuo de no regirse por más leyes que las de su propia conciencia, es la regla madre de todo acto político, social, económico y religioso.

V.

SÍNTESIS DE LOS PARTIDOS.

Aplicemos este criterio á la cuestion política. Yo habia presentado algunas trichotomías hegelianas que creí resolver claramente segun el criterio moderado. Dije: entre la *afirmacion* absoluta democrática, y la *negacion* completa absolutista, se planta la *limitacion* racional del moderantismo. O en otros términos: viene la democracia, y dice: «Yo quiero el gobierno de todos:» *tésis*. Llega el absolutismo y responde: «Yo quiero el gobierno de pocos:» *antítesis*. Se levanta el partido moderado, y exclama: «Yo quiero el gobierno de muchos:» *síntesis*. Venid con los *más*: *tésis*. Venid con lo *ménos*: *antítesis*. De cuyas *tésis* y *antítesis* hace el partido moderado la siguiente *síntesis*: ni con los *más* ni con los *ménos*, porque busco los *mejores*.

El Sr. Canalejas asegura que estas triplicidades, ó pro-

posiciones triplicitas, están mal resueltas. Y con una vanidad mucho más notable que mi ignorancia, plantea la cuestión del modo siguiente:

«El partido absolutista dice:—el derecho divino es el rey, vicario de Dios y fuente de derecho—la autoridad es santa; esta es la afirmación: y la negación es radical cuando la opinión dice—el derecho es humano, el rey no es fuente de derecho, la autoridad responde al derecho.—Entre esta negación y la anterior afirmación, Vd. comprenderá muy luego que el partido moderado no puede ser lógicamente síntesis de estos extremos. ¿Qué puede decir en ese solemne certámen el partido moderado? ¿Qué idea superior elevada puede producir él, que *rechaza la autoridad divina y niega la autoridad humana?*—Ninguna; y su conducta es como su lógica, falsa, sin norte, sin premisas, y el fruto es como el árbol que escrito está, el que siembra vientos rocoje tempestades.»

Esta argumentación es ménos clara y concreta que la mía. Según dice el Sr. Canalejas, yo habia hecho mal una *antinomía* y él ha concluido por hacer lo que el Sr. Moron llama una *silfa*. Dice el Sr. Canalejas:—«*Afirmación del partido absolutista*: el derecho es divino, es el rey vicario de Dios, y fuente de derecho. *Negación de la democracia*: el derecho es humano, el rey no es fuente de derecho, la autoridad responde al derecho.» Pues entre la *tésis* que concede al rey el derecho divino, y la *antitésis* que dice que el derecho es puramente humano, viene el moderantismo, y entre el rey y el pueblo, adopta por *síntesis* la *inteligencia*, que es divina por su origen, y humana en sus resultados.

El absolutista del derecho divino, y el demócrata del derecho humano, buscan la *ley del más fuerte*, y nosotros los moderados buscamos, y nos sirve de criterio, la *ley del más sábio*.

VI.

LA PROPIEDAD PERSONAL EXCLUYE EL SUPRAGIO UNIVERSAL.

Continuaremos ahondando más la cuestión. El Sr. Canalejas prosigue formulando su pensamiento del modo siguiente:

«La cuestión queda reducida á los siguientes términos:

Siendo el derecho *inherente al hombre*, siendo el derecho *el conjunto de condiciones que el hombre necesita para su crecimiento*,—¿qué autoridad es bastante para negarle el derecho?

Siendo la vida social la *libertad*, porque la libertad es *el ejercicio del derecho*,—¿qué mano puede matar al hombre negándole la libertad?»

Confieso que no entiendo una sola palabra de toda esta *formulería* nebulosa, que supongo que el Sr. Canalejas habrá extractado de algun kantista alemán.

Hablemos claro, y simplifiquemos todo lo posible la cuestión.

Nosotros concedemos el derecho—con relacion al mérito de la personalidad—y definimos la libertad—el derecho que tiene todo sér racional de buscarse la felicidad.

Para el Sr. Canalejas la libertad es *el ejercicio del derecho*, y el derecho es *inherente á la conciencia*, absoluta en todos, y en todos *igual*.

Sigamos razonando según el credo democrático.

Siendo *inherentes á todas las conciencias todos los derechos*, resultará lógicamente el principio siguiente:—Todo es de todos—ó lo que es lo mismo, negación personal de la

propiedad, y por consiguiente, disolucion de la familia, accion tutelar del Estado y absorcion de los individuos en el panteismo político-social mas desenfrenado.

—Es que la democrácia reconoce el principio de la *propiedad personal*—me contestarán los Sres. Castelar y Canalejas. ¿Sí? Primera inconsecuencia democrática. Pero la acepto de buen grado, y prosigamos.

Habiendo propietarios, habrá familia, y habiendo familia, la personalidad se reconcentra en su cabeza, y por consiguiente la pobre mujer, que no deja de ser una *conciencia*, y que por consiguiente debia tener *inherente* á ella un *derecho* igual al de su marido, queda sometida á éste, y en consecuencia privada de su *derecho* y su *libertad*.

Segunda inconsecuencia de la escuela democrática.

Habiendo propietarios, el sufragio universal es *imposible*, y cuando se practica, como en Francia, es una *irrisión*. Allí, los propietarios, monopolizadores del sufragio universal, aun siendo liberales, hacen proclamar el imperio huyendo de la anarquía.

Lo repito, habiendo propietarios, el sufragio universal es *imposible*. ¿Me preguntais por qué? Por lo siguiente: Yo propietario y jefe de familia, exigiré á mi mujer, si se la concede un derecho inherente á su conciencia, que vote segun mi voluntad, ó la *obligaré* á ello: si mi hijo vota contra mis deseos, le *desheredaré*: mis criados votarán ciegamente lo que yo diga, ó los sumiré en la indigencia, echándolos á la *calle*: mis arrendadores darán el voto á mi gusto, ó los *désperaré*. ¿No les parece al Sr. Castelar y Canalejas que el sufragio universal, supuesta la propiedad personal, es una decepcion horrible, una sangrienta burla?

No hay escape. O todo ha de ser de todos, es decir, de *nadie*; ó habiendo *algo* de *alguno*, este alguno, ó lo que es lo mismo, la riqueza, ó lo que es igual, el censo, el poder, la influencia, la educacion y subsiguiente virtud, estarán representadas legítimamente por los más ricos. O la demo-

crácia, con su igualdad de derechos y de fortunas, con su nivelacion social que funde la personalidad del individuo en un ente anónimo llamado el Estado; ó el moderantismo, con su desigualdad de fortunas, y por consiguiente de derechos, con su anulacion de todo lo impersonal, y la accion individual emancipada de la absorcion panteística del Estado. O los partidos *medios* que alientan el trabajo concediendo los derechos, que hacen distinciones en favor del mérito y la virtud, que premian á cada uno segun su *capacidad* y á cada capacidad segun sus *obras*, repartiendo por todas partes la equidad, el orden y la justicia distributiva, ó los partidos *extremos* que, concediendo el trabajo niegan su resultado que es la propiedad y las distinciones que, estableciendo la igualdad, suplantán con los más á los mejores, y que para resolverlo todo tienen que apelar á la muchedumbre, á ese pedestal de todos los Barrabases, y de quien ya decia Séneca que es *argumento de falsedad*.

VII.

LA DEMOCRÁCIA ES INCOMPATIBLE CON LA UNIDAD RELIGIOSA.

Después de aplicar el criterio democrático á las cuestiones político-sociales, continuaremos aplicándolo á la cuestion religiosa.

Y á propósito: ¿qué me importa á mí, ni á nadie, que el Sr. Castelar sea católico ó protestante? Yo no he conjurado al Sr. Castelar á que dijese cuál era su iglesia, ó para hablar más claro, la *forma política* de su moral cristiana, con ninguna intencion ni buena ni mala, sino por una necesi-

dad *científica*. Para discutir, necesito saber si el Sr. Castelar aplica el principio de la *liberidad absoluta* á la cuestion religiosa; me interesa poco su religion *particular*, pero es indispensable que el Sr. Castelar y demás correligionarios políticos nos digan cuál será su religion *oficial*, si impondrán solo *una*, en nombre del Estado, ó permitirán que cada individuo profese la que quiera, autorizándolas *todas*.

Tal es la cuestion. Y el Sr. Castelar, al asegurar que él quiere una democracia *crisiana*, ó dice una cosa que no cree, ó no sabe lo que se dice. Contra el derecho no existe derecho. Y desde el momento en que el Sr. Castelar emancipe los espíritus diciendoles—adorad lo que creais,—no tendrá derecho para decirles—creed en el cristianismo—porque eso sería erigir el criterio social en norma de la creencia individual; eso sería *limitar* con una presion externa el derecho interno, *inherente á toda conciencia*; eso sería, en una palabra, no ya hacer política *moderada*, sino una política *autocrática*.

Y es inútil que el Sr. Castelar en el anuncio apologético de su *Fórmula del progreso* nos diga lo siguiente:

—«Concluye el Sr. Castelar defendiendo la idea á que parece haber consagrado su vida (¡QUÉ VIDA TAN MAL CONSAGRADA!) la idea de que el cristianismo es el ideal religioso de la democracia, y la democracia la consecuencia política social del cristianismo.»—Es cierto que la democracia de la *inteligencia* ha sido consagrada en el mundo cristiano, desde el día que un fraile oscuro se elevó por su saber hasta el trono pontificio; y también es verdad que el cristianismo reconoce la democracia de la *virtud*, cuando predica que todos los humanos somos *hermanos en Cristo*. Pero de esto á la democracia político-social, como la entiende el señor Castelar, hay una distancia inmensa, y es levantar una calumnia al cristianismo; de la cual espero que el Sr. Castelar, como buen católico, se lavará en su primera confesion. Por lo demás, la primera parte de su asercion de que

—«el cristianismo es el ideal religioso de la democracia»—es solo una de las muchas frases sin sentido de que usa el Sr. Castelar. Repito que nada nos importa saber si el señor Castelar es católico ó protestante; lo que necesitamos saber por una *necesidad científica*, no es la religion *particular* del Sr. Castelar, sino cuál es la religion *oficial* de la democracia; si es el cristianismo, ¿cuál de las trescientas sectas cristianas es el ideal de la democracia? ¿Es una sola? ¿Es cualquiera? ¿Son todas?—El Sr. Castelar no contestará á esto, no porque no *puede* ó porque no *quiere*, como indica el Sr. Canalejas, sino porque el Sr. Castelar *no lo sabe*.

VIII.

DONDE EXISTE LIMITACION DE DERECHOS NO HAY DEMOCRACIA.

Por supuesto que esta cruzada democrática que ha emprendido parte de la juventud contra lo que llama *los partidos medios*, tiene más de aspiracion *inconsciente* que de plan *formal*. Como una prueba de que esa inocente juventud siente más que piensa, y que siendo demócrata de corazon ya empieza á ser moderada de cabeza, hé aquí lo que dice el Sr. Canalejas:

«Usando de la jerigonza filosófica, dando rienda suelta á su *prurito de formular*, establece Vd. un razonamiento que es falso á todas luces. No es exacto que el partido democrático busque lo *perfecto absoluto*; nadie que se crea *demócrata* sostendrá semejante *absurdo*. El partido demó-

crata busca, como Vd. dice hablando del moderado, *lo más perfecto de la imperfección humana.*»

Pues entonces, ¡pobres *resellados* de la ciencia! si buscáis solo lo que nosotros los moderados, unas leyes *relativas* para unas conciencias *imperfectas*, ¿á qué vienen esas pretensiones *autonómicas*, esas aspiraciones á que el individuo se rija sólo por las leyes de su *propia conciencia*? ¿Con que ya confiesa el Sr. Canalejas que es racional la *limitación*, y que buscando *lo más perfecto de nuestra imperfección humana*, es necesario echar mano del criterio de los *partidos medios*? Donde acabe la *perfección* del individuo, tiene que empezar la *tutela* del Estado, y donde comienza el criterio social á *limitar* la razón individual, empieza á regir la doctrina de los *moderados*. ¡Esta es la verdad, pobres *resellados* de la ciencia!

IX.

EL MODERANTISMO ES UNA LEY DIVINA.

Por último, es un método demasiado revolucionario y en extremo anti-cristiano, para que nosotros no lo condenemos sin reserva, el de soliviantar las masas hablándolas de libertades, sin enseñarlas antes sus obligaciones.

La *democracia* dá el mal ejemplo á los pueblos de enorgulleclos insensatamente no mostrándoles más que la tabla de sus *derechos*.

Los *partidos medios*, por el contrario, siempre procuran hacer progresar á los pueblos, enseñándoles principalmente el libro de sus *deberes*.

La *democracia* nunca quiere estudiar más que uno de los términos del problema, ¡siempre el *derecho* y nunca el *deber*! ¡siempre la *libertad*, y jamás la *limitación*!

Y si no fuera por no faltar á la gravedad del asunto, saldría en esta ocasión á la defensa de uno de nuestros hombres de Estado cuando dijo, con bien mal éxito por cierto:—«que hasta Dios era progresista,»—ó lo que es lo mismo, moderado, porque despues de examinado el caso, un progresista no es más que un moderado *echado á perder*. Casi tenía razón el ilustre patricio. La *limitación* y el *deber* los ha puesto Dios, ese glorioso moderado de los cielos, al lado de la *libertad* y de la *conciencia*, como el complemento de nuestros seres finitos. El acto de la creación fué la primera prueba, y perdonen los Sres. Castelar y Canalejas, de la política *moderada*, pues el gran ordenador de lo creado puso el *deber* limitando al *derecho*, para organizar el mundo *moral*; en el mundo *pasional* combió las atracciones con las repulsiones, y en el orden físico, en el mundo *material*, las fuerzas centrífugas y centrípetas se limitan y completan, sosteniéndose de este modo en eterna armonía los mundos, las ideas y las pasiones, dando el más sublime ejemplo del más admirable *moderantismo*! Mis impugnadores seguramente no habían caído hasta ahora en que la armonía del universo no es más que un espectáculo en grande de lo que puede el criterio de los *partidos medios*; y pueden estar convencidos de que los partidos extremos nunca podrían dar una prueba tan inmensa de lo que es capaz de producir su lógica, hasta que llegue la hora del desquiciamiento universal!...

X.

SÓLO HAY JUSTICIA EN LOS PARTIDOS MEDIOS.

Concluyo haciendo una fraternal amonestacion á esos suscritores de Brú, que en sus cartas á *La Discusion* vienen tronando diariamente contra los *partidos medios*, que no saben lo que son y que los aborrecen sin más que porque les han dicho que no somos sus amigos.

Esto no es cierto, ó hablando más exactamente, esto es calumnioso.

Los *partidos medios* han sido, son y serán eternamente los enemigos irreconciliables de los tiranos, lo mismo de los de arriba que de los de abajo. Los *partidos medios* son los grandes Justicias que interponen su espada para tener á raya á los fuertes, y para combatir por la causa de los débiles.

Con este motivo repetimos lo que ya digimos en otra ocasion:

«¿Quién no es un poquito demócrata? Los mismos reyes absolutos ¿qué son, á su parecer, mas que unos agentes más activos que los doctrinarios, para llevar á cabo y labrar la felicidad de las clases inferiores, en una palabra, para *hacer democracia*? ¿Qué es la cuestion de gobierno mas que una cuestion de *método* para caminar, más ó menos pronto y bien, por eso que los escritores demócratas llaman *las vías del progreso*? Yo no sé de ningun rey, mag-nate, guerrero ó escritor que no gaste los tesoros de su actividad en *hacer democracia*, procurando establecer la nivelacion *posible* en la especie humana, no haciendo á los

grandes pequeños, como quieren los demócratas, sino ilustrando á los pequeños para que se igualen con los grandes. Todos, absolutamente todos, estamos interesados en que nuestros semejantes participen de los escasos consuelos de este valle de lágrimas, ilustrándolos hasta por cuestion de amor propio, porque haya siquiera *solucion de continuidad* entre el reino animal y lo que llamaremos el humano.»—

Creedme pobres desheredados de los bienes de este mundo; vosotros los que queréis que se respete la libertad ajena en vuestra libertad; los que queréis llamar vuestro al pan de cada día que ganais con el sudor de vuestra frente; que queréis hacer eterno el reinado del Dios de vuestros padres; que queréis honraros con el amor y el dominio único y exclusivo de vuestros hijos y de vuestras esposas; creedme positivamente; los verdaderos demócratas, los que aspiramos á hacer prevalecer el reinado de los más sábios y de los más buenos, los que podemos llevar á los más posibles la más posible felicidad, somos los moderados. Ya veis lo que hacen las modernas repúblicas, nombran un presidente temporal, en vez de un rey tradicional; hablan de libertad, y gobiernan con esa tiranía refinada llamada centralizacion napoleónica; en vez de la propiedad que os prometen, y del socialismo que proclaman, dan á los pueblos su expresion más mezquina, que es el *derecho al trabajo*. ¿Y sabeis lo que es el derecho al trabajo? Pues aunque no es más que una de las más inocentes cuestiones del socialismo, el derecho al trabajo de los pobres, no es más que la *obligacion de dar de trabajar* impuesta á los ricos; es servir á los unos á costa de los otros; es conceder un *derecho* injusto, imponiendo una *obligacion* mucho más injusta todavía.

Detestad esas repúblicas vergonzantes, que suelen acabar en unos imperios vergonzosos. No creais en esos apóstoles, que llaman democracia á que un rey de respeto sea

sustituído por un presidente sin respetabilidad. Huid de esas utopías vagas y sangrientas, como las esperanzas de la desesperación, y que, en política, conducen al mando de los más, y no de los mejores; en sociedad, á la disolución de la familia; en religion, al ateísmo; en economía, á la supresion de la propiedad personal, en todo, por todo, y para todo, al desórden, á la anarquía, al caos.

ARTICULO V.

I. Más contrincantes.—II. Satisfacciones.—III. La ciencia económica se ha formado de principios de otras.—IV. La antigüedad no ha conocido la economía política como ciencia especial.—V. La economía, en lo que no toma de las otras ciencias, es un empirismo.—VI. Criterio moderado aplicado á la economía política.—VII. De qué ciencias ha tomado la economía sus principios.—VIII. Economistas y poetas.

I.

MÁS CONTRINCANTES.

Si no fuera porque yo soy como cierta señora que convertía sus pesares en un ídolo, y de este modo adoraba sus propias penas, sufriría mucho con la polémica en que me hallo empeñado con la democrácia.

Un día el Sr. Canalejas me dirige un ataque kantiano, que me causa el dolor de no poderlo entender; otro el señor Bernal me abruma con todas las razones de los enciclopedistas; y me dá el mal rato de recordarme las indigestiones que estos señores me han producido en mi juven-